



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1403/23

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

La Junta Electoral de Zona de Ávila, ha quedado prorrogada y constituida para las Elecciones Generales convocadas por Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 30 de mayo actual, a celebrar el próximo 23 de julio de 2023, según el artículo 15 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Menores de Ávila.

VOCALES JUDICIALES:

D. Juan Charro Moro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número 3 de Ávila.

D. David Candelas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ávila.

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Roberto Jiménez García (PARTIDO POPULAR).

Don Armando Domínguez Mayorga (POR ÁVILA).

SECRETARIA:

D.ª María del Rosario Martín Tabernero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ávila.

Para que conste y proceda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, libro el presente.

Ávila, 2 de junio de 2023.

El Presidente de la Junta Electoral Provincial, *Luis Carlos Nieto García*.